



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido vía remota, el día doce de Junio del año dos mil veinte.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día doce de Junio del año dos mil veinte, día y hora señalados para llevar a cabo, vía remota, la Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Se hizo constar que esta Sesión Ordinaria fue virtual, derivado del Acuerdo PTJA/006/2020, por el que se prorroga la suspensión de actividades del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos al día 15 de Junio del 2020 y se autoriza la celebración de sus Sesiones de Pleno a través de herramientas informáticas, ante la declaratoria de la fase 3, de la Pandemia del Sars COVID 19 en México; aprobado en la Sesión Extraordinaria número ocho, celebrada el día veintiséis de Mayo del año en curso.

Acto seguido, se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Magistrado Martín Jasso Díaz, Titular de la Primera Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas, Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cinco Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las trece horas del día doce de Junio del año dos mil veinte.

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron vía remota, los Ciudadanos Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente y Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria vía remota número cincuenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día doce de Junio del año dos mil veinte.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/200/2019 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Recaudación dependiente de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y Otro.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/202/2019 promovido por Rafael Reyes Reyes, en su carácter de Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos en contra del Director General de Recaudación dependiente de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y Otro.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/204/2019 promovido por Luis Enrique Paganoni Sánchez, en su carácter de Secretario de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro de Jiutepec, Morelos en contra del Director General de Recaudación dependiente de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y Otro.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/206/2019 promovido por Cira Hortencia Vega Velázquez, en su carácter de Síndica Municipal de Jiutepec, Morelos en contra del Director General de Recaudación dependiente de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y Otro.
7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/153/2019 [REDACTED] en contra del Director de Licencias de Funcionamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/237/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Administración del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos y Otro.
9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/255/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Director General y Representante legal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.
10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/274/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otros.
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/108/2019 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/114/2019 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros.

Segunda Sala

13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/236/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/137/2017 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos. En Aclaración de Sentencia.
15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/13/2019 y su acumulado TJA/3aS/23/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número 267/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro (análisis de competencia por declinatoria de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos).
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/142/2018 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Supervisor de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/80/2018 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Policía Primero Designado para Supervisar y Ejecutar las Instrucciones Operativas en Materia de Seguridad Pública, emitidas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el Municipio de Temixco.
19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/91/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Subdirector Jurídico del Organismo Descentralizado Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Morelos.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/139/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Agente de Policía de Tránsito y Vialidad o el cargo que ostente en la Dirección General de Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cuernavaca, Morelos.
21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/73/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

TJA/2aS/60/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro.

Tercera Sala

23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/127/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Fiscal General del Estado de Morelos y Otros.
24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/160/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Policía adscrito a la Dirección de Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Pública de Cuernavaca, Morelos y Otro.
25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/167/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana de Temixco, Morelos y Otro.
26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/173/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], en contra del Director de Licencias de Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.
27. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/174/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], en contra del Director de Licencias de Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.
28. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/114/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.
29. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/156/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.
30. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/162/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

" 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria "

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

██████████ en contra del Presidenta Municipal de Temixco, Morelos y Otro.

31. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/198/2019 promovido por ██████████ ██████████ en contra del Fiscal General del Estado de Morelos.
32. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/265/2019 promovido por ██████████ en contra del Agente adscrito a la Secretaría de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos y Otros.

Cuarta Sala

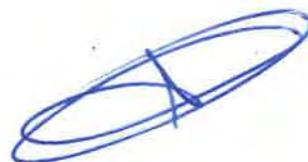
33. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/049/2019 promovido por ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ en contra del Supervisor de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado del Estado de Morelos y Otro.

Quinta Sala

34. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-017/2019 promovido por ██████████ en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado).
35. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/003/2020-TRA promovido por Uriel Carmona Gándara, en su carácter de Fiscal General del Estado de Morelos y Jorge Evangelista Acosta.
36. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/004/2020-TRA promovido por Marisol Becerra de la Fuente, en su carácter de Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y César Mojica Argueta.
37. Asuntos Generales.
38. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria vía remota número cincuenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día doce de Junio del año dos mil veinte.

Punto uno del orden del día.- Lista de Asistencia.

Este punto está desahogado.





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria vía remota número cincuenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día doce de Junio del año dos mil veinte.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, manifestó: *“Pasariamos a desahogar el siguiente punto del orden del día, de lectura Señora Secretaria”*.

En atención a lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, dio lectura: *“Punto número dos del orden del día: aprobación, modificación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria vía remota número cincuenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día doce de Junio del año dos mil veinte”*.

Acto seguido, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó e instruyó: *“Señores Magistrados, ¿hay alguna propuesta de modificación al orden del día?. De no ser así, entonces someto a su aprobación, el orden del día y la dispensa de la lectura de la misma; los que estén a favor, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos el orden del día y la dispensa de la lectura”*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto de la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día doce de Junio del año dos mil veinte. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 16, 17, 18 fracciones VI, XII, XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, prosiguió con la aprobación de los proyectos de resolución, enlistados por el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción. Por lo que solicitó a la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, lo siguiente: *“Pasariamos a desahogar los asuntos relativos a los enlistados por la Primera Sala, que corren del punto número tres al número doce del orden del día; denos lectura de cada uno de ellos por favor Señora*

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

Secretaria, para ir haciendo lo pertinente en lo respectivo a la discusión y aprobación”.

Por lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó: *“Si Magistrado Presidente, con su permiso. Asuntos de la Primera Sala, punto número tres del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/200/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Dirección General de Recaudación dependiente de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y otra autoridad. La parte dispositiva, se propone que la parte actora demostró la ilegalidad de los actos impugnados con lo que se declara su nulidad lisa y llana. Es cuanto Magistrado Presidente”.*

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, expresó: *“Gracias. Magistrados, se encuentra a su consideración el punto número tres del orden del día. De no haber ninguna situación, yo sí les pediría y le pediría respetuosamente al Magistrado Titular de la Primera Sala, se pudiera aplazar la resolución de este asunto, toda vez que no pude verificar algunos aspectos del contenido integral del expediente, no sé si tengan algún inconveniente en el aplazamiento”.*

Por lo antes solicitado, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, indicó: *“Sin problema Magistrado”.*

Asimismo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, instruyó: *“Entonces Señores Magistrados, someto a su aprobación el aplazamiento del punto número tres del orden del día; los que estén a favor del aplazamiento, sírvanse levantar su mano; se aplaza por unanimidad de votos, el punto número tres del orden del día. Sigamos por favor Señora Secretaria”.*

En ese tenor, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, aludió: *“Punto número cuatro del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/202/2019 promovido por Rafael Reyes Reyes, en su carácter de Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos en contra del Director General de Recaudación dependiente de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y otra autoridad.*

La parte dispositiva, se propone que la parte actora demostró la ilegalidad del acto impugnado, por lo que se declara su nulidad, quedando obligada la autoridad demandada Dirección General de Recaudación de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, al cumplimiento de las consecuencias de la sentencia.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Además, con copia certificada de la presente resolución, realícese el desglose respectivo para la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos y la Fiscalía Anticorrupción, a fin de dar fiel y exacto cumplimiento al último párrafo del artículo 89 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por los motivos señalados en los párrafos 53 al 60 del presente fallo. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, comentó: “Señores Magistrados, se encuentra a discusión el punto número cuatro del orden del día, quienes deseen hacer uso de la palabra. Magistrado Estrada”.

Seguidamente, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, aludió: “Magistrado Presidente, compañeros Magistrados, en este asunto, en este proyecto que está a consideración, se está proponiendo dar vista al Órgano Interno de Control en uno de los considerandos, de los puntos considerativos del proyecto de la sentencia y en los puntos resolutivos; en cuanto al fondo no tengo inconveniente, yo votaría a favor del proyecto, solamente haría un voto concurrente para apartarme de esta parte del proyecto que ordena dar vista al Órgano Interno de Control; y Magistrados si me lo permiten, igualmente hay identidad en los puntos de los proyectos de resolución del punto número cinco, número seis, que corresponden a los proyectos 204 y 206 y también yo haría esa misma consideración, no sé si sea pertinente que se pudieran votar conjuntamente en tanto que guardan identidad sustancial los tres proyectos”.

Prosiguiendo; en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, exclamó: “Gracias Magistrado Estrada. Adelante Magistrado Arroyo”.

Enseguida, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, señaló: “Gracias compañeros Magistrados. En el mismo sentido, ha sido una postura que ha venido sosteniendo la Segunda y la Tercera Sala, para apartarnos de los proyectos en los que se ordena dar vista al Órgano Interno de Control y, por ello, yo también iría en un voto concurrente en los tres asuntos que ha mencionado el Magistrado Titular de la Tercera Sala, que son los puntos cuatro, cinco y seis del orden del día. Es cuanto Magistrados”.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó: “¿Alguna otra consideración Magistrados?. Magistrado Jasso”.

En uso de la voz, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, comentó: “Si, en el tema que aborda el Magistrado Estrada, de que en los asuntos enumerados con el cuatro, cinco y seis de los expedientes 202, 204 y 206 del diecinueve, existe, aunque son actores diferentes, existe una misma razón en cuanto a su resolución y los

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

puntos de los considerativos y los resolutivos tienen un reflejo, entonces podrían votarse en consonancia los tres, si no hay ningún inconveniente”.

Regresando el uso de la palabra al Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, instruyó: *“Si no tienen inconveniente, entonces le pediríamos para efecto del audio y vídeo, que leyera los tres puntos, ya fueron leídos los puntos resolutivos, pero que leyera los tres puntos, las partes e inmediatamente pasaríamos a su votación, si no tienen inconveniente Magistrados. Bien, entonces Señora Secretaria de lectura a los puntos cuatro, cinco y seis para proceder posteriormente a su votación”.*

Por lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó: *“Si Magistrado Presidente, con su permiso.*

El punto número cuatro corresponde al expediente TJA/1aS/202/2019 promovido por Rafael Reyes Reyes, en su carácter de Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos en contra del Director General de Recaudación dependiente de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y otra autoridad.

El punto número cinco, se trata del expediente número TJA/1aS/204/2019 promovido por [REDACTED], en su carácter de Secretario de Desarrollo Sustentable Obras y Servicios Públicos Predial y Catastro de Jiutepec, Morelos en contra del Director General de Recaudación dependiente de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y otra autoridad.

El punto número seis, corresponde al expediente número TJA/1aS/206/2019 promovido por Cira Hortensia Vega Velázquez, en su carácter de Síndica Municipal de Jiutepec, Morelos en contra del Director General de Recaudación dependiente de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y otra autoridad. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Continuando; en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, expresó: *“Gracias Señora Secretaria. En virtud de que la discusión que se vertió respecto el punto número cuatro del orden del día, es un reflejo del punto número cinco y el número seis, Señores Magistrados, someto a su aprobación los proyectos presentados por el Magistrado Titular de la Primera Sala, en los puntos número cuatro, cinco y seis del orden del día; los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueban por unanimidad de votos, con el voto concurrente de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Sala. Continuemos por favor con el siguiente punto del orden del día, Señora Secretaria”.*



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

Acto seguido, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, aludió: “Si Magistrado Presidente.

Punto número siete del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/153/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Licencias de Funcionamiento de Cuernavaca Morelos y otras autoridades.

La parte dispositiva que se propone, la parte actora demostró la ilegalidad del dictamen impugnado, por lo que se declara su nulidad, quedando obligadas las autoridades demandadas Comisión Reguladora para el Estudio, Análisis, Discusión y Evaluación de la Problemática en Materia de Actividades Derivadas del Reglamento para Regular la Venta, Distribución y Consumo de Alcohol en el Municipio de Cuernavaca y las autoridades Administrativas del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, que deban participar en el cumplimiento de esta resolución, a realizar los actos necesarios para el eficaz cumplimiento de las consecuencias de la sentencia. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Posteriormente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó e instruyó: “Señores Magistrados, está a discusión el punto número siete del orden del día, ¿alguna participación?. Entonces, pasaremos a la votación; los que estén a favor del proyecto presentado por el Magistrado Titular de la Primera Sala, en el punto número siete, favor de levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución presentado en el expediente TJA/1aS/153/2019. Continuemos Señora Secretaria”.

En ese sentido, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, argumentó: “Punto número ocho del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución que se presenta en el expediente número TJA/1aS/237/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Administración del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos y otra autoridad. La parte dispositiva, la parte actora demostró la ilegalidad del acto impugnado, por lo que se declara su nulidad lisa y llana.

Además, se condena a las autoridades demandadas y, aún a las que no tengan ese carácter que, por sus funciones, deban participar en el cumplimiento de esta resolución, al cumplimiento de los párrafos 78, incisos A) al F), 79 y 80 de esta sentencia. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó y declaró: “Gracias. Señores Magistrados, se encuentra a discusión el punto número ocho del orden del día, de no existir ninguna intervención, someto a su aprobación el punto número ocho del orden del día; los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar

“ 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria ”

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

su mano; se aprueba por unanimidad, el proyecto de resolución presentado en el expediente TJA/1aS/237/2019. Continúe Señora Secretaria”.

Enseguida, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó: *“Punto número nueve del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/255/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Director General y Representante legal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos y otra autoridad.*

En la parte resolutive, la parte actora demostró la ilegalidad del acto impugnado, por lo que se declara su nulidad. Asimismo, se condena a las autoridades demandadas y, aún a las que no tengan ese carácter que, por sus funciones, deban participar en el cumplimiento de esta resolución, al cumplimiento de los párrafos 80, incisos A), B) y C) a 82 de esta sentencia. Finalmente, se levanta la suspensión del acto concedida a la parte actora. Es cuanto Magistrado Presidente”.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, señaló: *“Señores Magistrados, se encuentra a discusión el punto número nueve del orden del día; de no existir ninguna intervención, pasaremos a la votación respectiva; los que estén a favor del proyecto presentado en el punto nueve del orden del día, favor de levantar su mano; se aprueba por unanimidad, el proyecto de resolución presentado en el expediente TJA/1aS/255/2019. Continuemos Señora Secretaria”.*

En atención a lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expresó: *“Con su permiso Magistrado Presidente.*

Punto número diez del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/274/2018 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos, de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y otras autoridades.

En la parte dispositiva, se decreta el sobreseimiento del juicio, en relación a la autoridad demandada Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos, de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; se decreta el sobreseimiento del juicio, en relación a los actos impugnados en el escrito de ampliación de demanda.

De igual forma, la parte actora demostró la ilegalidad del acto impugnado en el escrito de demanda, por lo que se declara su nulidad lisa y llana.

Además, se condena a la autoridad demandada precisada en el párrafo 70 y, aún a las que no tengan ese carácter que, por sus funciones, deban participar en el cumplimiento de esta resolución, a



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

cumplir con los párrafos 70, inciso A) a 72 de esta sentencia; así como, se condena a la autoridad demandada precisada en el párrafo 73 y, aún a las que no tengan ese carácter que, por sus funciones, deban participar en el cumplimiento de esta resolución, a cumplir con los párrafos 73, incisos A) y B) a 75 de esta sentencia. Es cuanto Magistrado Presidente”.

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, pronunció: “Señores Magistrados, se encuentra a discusión el punto número diez del orden del día, ¿alguna intervención?; de no ser así, pasaríamos a la votación respectiva; los que estén a favor del proyecto presentado en el punto número diez del orden del día, favor de levantar su mano; se aprueba por unanimidad, el proyecto de resolución presentado en el expediente TJA/1aS/274/2018. Continuemos Señora Secretaria”.

Por consiguiente, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, aludió: “Punto número once del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/108/2019 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y otras autoridades.

En la parte dispositiva, se propone que la parte actora demostró la ilegalidad de los actos impugnados, por lo que se declara su nulidad, quedando obligada la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, a través de su Unidad Administrativa correspondiente, a dar respuesta a la solicitud de licencia de construcción que presentó la actora en la ventanilla única del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, el día veinte de Noviembre de dos mil diecinueve. De igual forma, se levanta la suspensión otorgada a la parte actora. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Asimismo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, apuntó: “Gracias Señora Secretaria. Se encuentra a discusión el punto número once del orden del día, Señores Magistrados; al no existir ninguna intervención, pasaríamos a la votación respectiva; los que estén a favor del proyecto presentado en el punto número once del orden del día, favor de levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución dado en el expediente TJA/1aS/108/2019. Continuemos Señora Secretaria”.

Enseguida, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, dio lectura: “Si Magistrado Presidente, punto número doce del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/114/2019 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y otras autoridades. En la parte resolutiva, el actor demostró la ilegalidad

“ 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria ”

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

del primer acto impugnado, por lo que se declara su nulidad lisa y llana y quedan sin efecto legal alguno, los demás actos impugnados. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó y declaró: “Señores Magistrados, se encuentra a discusión el punto número doce del orden del día; al no existir ninguna intervención, pasaríamos entonces a desahogar la votación; los que estén a favor del proyecto presentado en el punto número doce del orden del día, favor de levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución presentado en el expediente TJA/1aS/114/2019.

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/200/2019 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Recaudación dependiente de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/200/2019 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Recaudación dependiente de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y Otro; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/202/2019 promovido por Rafael Reyes Reyes, en su carácter de Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos en contra del Director General de Recaudación dependiente de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/202/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/204/2019 promovido por Luis Enrique Paganoni Sánchez, en su carácter de Secretario de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro de Jiutepec, Morelos en contra del Director General de Recaudación dependiente de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/204/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/206/2019 promovido por [REDACTED], en su carácter de Síndica Municipal de Jiutepec, Morelos en contra del Director General de Recaudación dependiente de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/206/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/153/2019 promovido por [REDACTED], en contra del Director de Licencias de Funcionamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/153/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/237/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Administración del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/237/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/255/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Director General y Representante legal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/255/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/274/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/274/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/108/2019 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/108/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/114/2019 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/114/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto seguido, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, continuó con la aprobación de los proyectos de resolución, enlistados por el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Por lo que solicitó a la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, lo siguiente: *“Pasáramos ahora a desahogar los asuntos enlistados por el Magistrado Titular de la Segunda Sala. Demos inicio por favor Señora Secretaria”*.

Por lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó: *“Con su permiso Magistrado Presidente. Asuntos del Magistrado Titular de la Segunda Sala, corresponde al punto número trece del orden del día. Se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/236/2018*

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

promovido por Guillermo Blanco Quiroz en contra del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.

Y se propone resolver que no se configura la negativa ficta en el presente asunto, por las razones expuestas en el considerando tercero de esta sentencia y con fundamento en lo dispuesto por la fracción segunda del artículo 38 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Se decreta el sobreseimiento de la negativa de la autoridad demandada, en otorgarle el acceso al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y a la Administración para el retiro Afore, de conformidad con lo precisado en el último considerando de la presente sentencia. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Posteriormente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó y pronunció: *“Gracias. Magistrados, se encuentra a discusión el punto número trece del orden del día; al no existir ninguna intervención, les pregunto ¿se aprueba el punto número trece del orden día?; los que estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución presentado en el expediente TJA/2aS/236/2018. Continuemos Señora Secretaria”.*

Enseguida, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, aludió: *“Punto número catorce del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/137/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos. En Aclaración de Sentencia. Y se resuelve, para los efectos precisados en el último considerando, se decreta procedente la aclaración de sentencia solicitada por el representante procesal de la parte actora. Es cuanto Magistrado Presidente”.*

Después, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, expuso: *“Gracias Señora Secretaria. Está a discusión el punto número catorce del orden del día Magistrados; al no existir ninguna intervención, pasamos a la votación respectiva; los que estén a favor del proyecto presentado en el punto catorce del orden del día, favor de levantar su mano; se aprueba por unanimidad, el proyecto presentado en el expediente TJA/2aS/137/2017. Continuemos Señora Secretaria”.*

En ese sentido, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expresó: *“Punto número quince del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/13/2019 y su acumulado TJA/3aS/23/2019 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos. Y se propone resolver que se configuró la resolución negativa ficta atribuida a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, en autos de los expedientes*



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

administrativos citados, de acuerdo a lo establecido en la presente sentencia.

Además, se reconoce la legalidad y validez de la negativa ficta emitida por las autoridades demandadas, acorde a lo manifestado en los considerandos IV y VIII de esta resolución, respecto de los escritos presentados por el enjuiciante de fechas diez y veinticuatro de Octubre del año dos mil dieciocho. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Regresando el uso de la palabra al Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, declaró: “Señores Magistrados, se encuentra a consideración el punto número quince del orden del día; al no existir intervención alguna, pasaríamos a la votación respectiva; los que estén a favor del proyecto presentado en el punto número quince del orden del día, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto presentado en el expediente TJA/2aS/13/2019. Continuemos Señora Secretaria”.

Igualmente, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, exclamó: “Sí, Magistrado Presidente. Punto número dieciséis del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número 267/2019, promovido por [REDACTED], en contra del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y otra autoridad. Este proyecto es en análisis de competencia por declinatoria de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Y la propuesta de resolución es que este Tribunal en Pleno, acepta la competencia declinada por la Sala Auxiliar del Primer Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, deducida del expediente toca civil 7/2019-16-OM, con número de expediente de origen 167/2019-3, promovido por [REDACTED] en contra del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos.

Consecuentemente, se ordena registrar la demanda en el libro de demandas iniciales de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, a fin de remitirla a la Sala, que por razón de turno le corresponda conocer, para que previo análisis de la misma, se pronuncie en términos de los artículos 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Continuando; en uso de la voz, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó y pronunció: “Señores Magistrados, se encuentra a discusión el punto número dieciséis del orden del día; al no existir intervención alguna, someto a la votación respectiva; los que estén a favor del proyecto presentado en el punto número dieciséis del orden del día, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución presentado en el expediente 267/2019. Continuamos Señora Secretaria”.

“ 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria ”

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

Por lo anterior, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, dio lectura: *“Con su permiso Magistrado Presidente. Punto número diecisiete del orden del día, se pone a su consideración, el proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/142/2018, promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Supervisor de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos. Y se resuelve declarar el sobreseimiento del juicio promovido por [REDACTED] respecto del acto consistente en el acta de infracción de transporte público y privado número 0004438, expedida a las 14:30 horas, del día nueve de Julio del dos mil dieciocho, reclamada al Supervisor de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, al actualizarse la hipótesis prevista en la fracción II del artículo 38 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de conformidad con los argumentos expuestos en el considerando quinto del presente fallo. Es cuanto Magistrado Presidente”.*

Acto continuo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó: *“Señores Magistrados, se encuentra a discusión el punto número diecisiete del orden del día, ¿alguna intervención?. Magistrado Jasso”.*

Seguidamente, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, señaló: *“Sí Magistrado Presidente, yo estaría en contra del proyecto sobre la base de que existe una multa dirigida al actor, por tanto, le causa una afectación, en ello acude al interés legítimo para impugnar la multa administrativa; por tanto, votaría en contra del proyecto”.*

En uso de la voz, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, comentó: *“Gracias Magistrado Jasso. Magistrado Roque”.*

Así también, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, externó: *“Muchas gracias Señor Magistrado Presidente, con todo respeto para el Magistrado ponente, la postura de esta Quinta Sala en sintonía con la Primera y la Cuarta, ha sido no estar en el sentido de este tipo de proyectos, por considerar que si existe capacidad para que se entre al estudio de fondo de éstos asuntos. Muchas gracias”.*

Acto seguido, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, argumentó: *“Bien. En el mismo tenor que los Magistrados que me antecieron en el uso de la voz, ya existen varios precedentes en donde no se alcanza mayoría en este tipo de proyectos y se turna a la siguiente Sala, yo también estaría por el voto en contra. ¿Alguna otra consideración Magistrados?. Bien, entonces pasaríamos a la votación; los que estén a favor del proyecto presentado en el punto diecisiete del orden del día favor de levantar su mano; los que estén en contra del proyecto; no alcanza mayoría el proyecto y, por lo*



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

tanto, pasaría al Magistrado Titular de la Cuarta Sala, para realizar un nuevo proyecto. Continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

En atención a lo anterior, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, aludió: “Sí Magistrado Presidente, con su permiso. Punto número dieciocho del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución que se presenta en el expediente número TJA/2aS/80/2018, promovido por [REDACTED] en contra del Policía Primero designado para Supervisar y Ejecutar las Instrucciones Operativas en Materia de Seguridad Pública, emitidas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el Municipio de Temixco, Morelos.

Y se propone resolver que es procedente decretar en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 38 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el sobreseimiento del presente juicio de nulidad, quedando impedido este Colegiado para analizar en el fondo, la legalidad del auto impugnado. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó y declaró: “Señores Magistrados, se encuentra a discusión el punto número dieciocho del orden del día; al no existir ninguna intervención, pasaríamos a la votación respectiva; los que estén a favor del proyecto presentado en el punto número dieciocho del orden del día, favor de levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución presentado en el expediente TJA/2aS/80/2018. Continuemos Señora Secretaria”.

Enseguida, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó: “Punto número diecinueve del orden del día, se pone a su consideración, el proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/91/2019, promovido por Mario Alberto Rueda García, en contra del Subdirector Jurídico del Organismo Descentralizado Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Morelos.

En la parte resolutive, es procedente decretar en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 38 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el sobreseimiento del presente juicio de nulidad, quedando impedido este Colegiado para analizar en el fondo, la legalidad del acto impugnado. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Asimismo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, indicó y declaró: “Señores Magistrados, se encuentra a discusión el punto número diecinueve del orden del día; al no existir ninguna intervención, pasaríamos a la votación. Señores Magistrados, los que estén a favor del proyecto de resolución presentado en el punto número diecinueve del orden del día, favor de levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto presentado en el expediente TJA/2aS/91/2019. Continuemos Señora Secretaria”.

“ 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria ”

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

Por consiguiente, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expresó: *“Con su permiso Magistrado Presidente. Punto número veinte del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución en el expediente número TJA/2aS/139/2019, promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Agente de Policía de Tránsito y Vialidad o el cargo que ostente en la Dirección General de Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cuernavaca, Morelos. Y en la parte resolutive, se decreta el sobreseimiento del juicio conforme a la fracción II del artículo 38 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por haberse actualizado la causal de improcedencia prevista en la fracción III del artículo 37 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Es cuanto Magistrado Presidente”.*

Así también, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, indicó: *“Señores Magistrados, se encuentra a discusión el punto número veinte del orden del día. Magistrado Roque”.*

De la misma forma, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, solicitó: *“Muchas gracias Magistrado Presidente. Solicitarle al Magistrado ponente, al Magistrado Guillermo Arroyo, sino tuviera inconveniente, solicitarle el aplazamiento de este punto, de la misma manera al Pleno, en razón de que me encuentro todavía en análisis del mismo expediente. Muchas gracias.*

Continuando; en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó: *“¿Alguna otra intervención?”.*

De inmediato, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala, asintió: *“Sí, el Magistrado Titular de la Segunda Sala y ponente en este asunto, no tiene inconveniente en la solicitud de aplazamiento del Magistrado de la Quinta Sala”.*

Por lo antes expresado, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, instruyó: *“Bien. Señores Magistrados, entonces someto a su aprobación, el aplazamiento del asunto enlistado en el punto número veinte del orden del día; los que estén a favor del aplazamiento, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el aplazamiento en la resolución del expediente TJA/2aS/139/2019. Continuemos Señora Secretaria”.*

Enseguida, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, dio lectura: *“Con su permiso Magistrado Presidente. Punto número veintiuno del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/73/2019, promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.*



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Y se propone resolver, decretar la configuración de la negativa ficta impugnada, únicamente por cuanto a la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, hoy denominada Subsecretario de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, y no así por cuanto al Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, al no haberse satisfecho el primer elemento requerido para configurarse la negativa ficta en contra de éste, en términos de las razones vertidas en el considerando tercero de la presente sentencia.

Por otra parte, se sobresee el presente juicio respecto del acto consistente en la omisión de tramitar la pensión por jubilación atribuida a la autoridad demandada Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, por conducto del Síndico Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, en términos de lo previsto por la fracción II del artículo 38 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por actualizarse la causal de improcedencia prevista en la fracción XIV del artículo 37 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Además, se decreta la ilegalidad de la negativa ficta que se configuró a la solicitud del trámite de pensión por jubilación, con acuse de recibo de diecisiete de Mayo de dos mil diecisiete, e infundada la omisión de otorgarle la pensión por jubilación atribuida al Subsecretario de Recursos Humanos adscrito a la Secretaría de Administración, de conformidad con las consideraciones expuestas en el último considerando. Finalmente, al declararse la ilegalidad de la negativa ficta reclamada a la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, se condena a la citada autoridad a dar seguimiento correspondiente, al trámite de la solicitud de pensión por jubilación hasta su total resolución.

Por lo que deberá de notificar personalmente a María Candelaria Cabrera Mosso, la resolución que conforme a derecho corresponda, sobre su solicitud que le fue presentada el diecisiete de Mayo de dos mil diecisiete, dentro del término de treinta días hábiles, de conformidad al artículo 15 de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Regresando el uso de la voz al Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, expresó: “Gracias Señora Secretaria. Está a discusión el punto número veintiuno del orden del día Señores Magistrados; al no existir ninguna intervención, pasaríamos a la votación; los que estén a favor del proyecto presentado en el punto número veintiuno del orden del día, favor de levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución presentado en el expediente TJA/2aS/73/2019. Continuemos Señora Secretaria”.

En ese contexto, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó: “Punto número veintidós del orden del día, se pone a su

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/60/2019, promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y otra autoridad.

Y se resuelve designar como beneficiaria de los derechos administrativos laborales de [REDACTED]

De igual forma, se condena a las autoridades demandadas y, aun las que no tengan ese carácter que, por sus funciones, deban participar en el cumplimiento de esta resolución, a cumplir con las consecuencias y pagos condenados en el presente fallo, en términos precisados en el último considerando de esta sentencia. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó y declaró: “Gracias Señora Secretaria. Se encuentra a discusión el punto número veintidós del orden del día, Señores Magistrados; de no haber ninguna intervención, pasaríamos entonces a la votación respectiva. Señores Magistrados, los que estén a favor del proyecto de resolución en el punto veintidós del orden del día, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución presentado en el expediente TJA/2aS/60/2019.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/236/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/236/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/137/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos. En Aclaración de Sentencia.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la aclaración de sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/137/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/13/2019 y su acumulado TJA/3aS/23/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/13/2019 y su acumulado TJA/3aS/23/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número 267/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro (análisis de competencia por declinatoria de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, el acuerdo de análisis por el que este Tribunal aceptó la competencia declinada por la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para conocer del juicio número 167/2019-3, toca civil 7/2019-16OM (número correcto del expediente), promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe.

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/142/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Supervisor de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, con el voto en contra de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción; turnar por conducto de la Secretaria General de Acuerdos, el expediente número TJA/2aS/142/2018 promovido por [REDACTED] en

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

contra del Supervisor de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos, al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de los Magistrados, a razón de que el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, ponente en el presente asunto, sostuvo su proyecto. Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución.

En ese tenor, en términos del numeral 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se ordenó insertar el voto particular del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, en la nueva resolución que se formule. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XVI; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 5, 6 fracciones I, III, IV numeral 1; 19 fracción I; 20 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal, así como para los efectos legales a que haya lugar.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/80/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Policía Primero Designado para Supervisar y Ejecutar las Instrucciones Operativas en Materia de Seguridad Pública, emitidas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el Municipio de Temixco.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/80/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/91/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Subdirector Jurídico del Organismo Descentralizado Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/91/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/139/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Agente de Policía de Tránsito y Vialidad o el cargo que ostente en la Dirección General de Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/139/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Agente de Policía de Tránsito y Vialidad o el cargo que ostente en la Dirección General de Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cuernavaca, Morelos; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto veintiuno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/73/2019 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/73/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintidós del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/60/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra de la

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/60/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, continuó con la aprobación de los proyectos de resolución, enlistados por el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Por lo que solicitó a la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, lo siguiente: *“Toca el turno de conocer los asuntos enlistados por el Magistrado Titular de la Tercera Sala. Denos cuenta Señora Secretaria”*.

En atención a lo anterior, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó: *“Con su permiso Magistrado Presidente. Asuntos enlistados por el Magistrado Titular de la Tercera Sala, continuamos con el punto número veintitrés del orden del día y se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/127/2019, promovido por [REDACTED] en contra del Fiscal General del Estado de Morelos y otras autoridades.*

En la parte resolutive, se declara que la negativa ficta reclamada por [REDACTED] a la autoridad demandada Fiscal General del Estado de Morelos, respecto del escrito fechado el veintidós de Enero de dos mil diecinueve, presentado ante tal autoridad en la misma fecha, es legal, en términos de los argumentos expuestos en el considerando séptimo de esta sentencia. Por otra parte, se decreta el sobreseimiento del presente juicio, respecto de los actos reclamados por [REDACTED] en la ampliación de demanda a las autoridades Fiscal General del Estado, Secretaría Ejecutiva de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Coordinador General de Administración de la Fiscalía General del Estado de Morelos, de conformidad con la fracción II del artículo 38 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al actualizarse la causal de improcedencia prevista en la fracción IX del artículo 37 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, conforme a las aseveraciones expuestas en el considerando octavo de la sentencia. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Posteriormente, en uso de la voz, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, señaló: *“Se encuentra a discusión el punto número veintitrés del orden del día Magistrados. Magistrado Roque”*.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

De la misma manera, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, solicitó: *“Muchas gracias Magistrado Presidente, solicitarle al Magistrado ponente de la Tercera Sala, al Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas, sino tiene algún inconveniente de que pudiéramos aplazar este asunto, todavía continuo en la Sala, realizando el análisis del expediente. Señor Magistrado y Señores Magistrados, muchas gracias”*.

Por lo anterior, en uso de la voz, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó: *“¿Alguna otra intervención?. Magistrado Estrada”*.

De igual forma, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala, indicó: *“Magistrado Presidente, compañeros Magistrados, comentarles que no tengo ningún inconveniente en el aplazamiento de este proyecto de resolución”*.

Prosiguiendo; en uso de la voz, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó y pronunció: *“Gracias. Entonces, sometería a su aprobación, el aplazamiento del punto número veintitrés del orden del día; los que se encuentren a favor, favor de levantar su mano; se aprueba el aplazamiento de dicho expediente. Continuemos Señora Secretaria”*.

Por lo tanto, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expresó: *“Punto número veinticuatro del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/160/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Policía adscrito a la Dirección de Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Pública de Cuernavaca, Morelos y otra autoridad.*

Se resuelve sobreseer el presente juicio, respecto del acto reclamado por Reynaldo Sotelo Virto a las autoridades demandadas Encargado de Despacho de la Dirección de Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Policía adscrito a la Dirección de Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Pública de Cuernavaca, Morelos, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 38 de la Ley de la materia, por actualizarse las causales de improcedencia previstas en las fracciones III y XVI del artículo 37 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en términos de los argumentos vertidos en el considerando quinto del presente fallo. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Acto seguido, en uso de la voz, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, comentó: *“Gracias, Señora Secretaria. Se encuentra a discusión el punto número veinticuatro del orden del día; de no existir ninguna intervención, entonces Señores Magistrados, los que estén por la aprobación del proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución enlistado en el*

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

punto en el expediente TJA/3aS/160/2019. Continuemos Señora Secretaria”.

Bajo esta idea, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, citó: “Gracias Magistrado. Punto número veinticinco del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/167/2019, promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana de Temixco, Morelos y otra autoridad.

En la parte resolutive, se sobresee el juicio promovido por [REDACTED] en contra de la autoridad Coordinación de Asuntos Jurídicos de Temixco, Morelos, en términos de las manifestaciones vertidas en el considerando Quinto de este fallo.

Por otra parte, son fundados los argumentos hechos valer por [REDACTED] en contra del Secretario Ejecutivo, Administrativo y de Protección Ciudadana de Temixco, Morelos, conforme a los argumentos expuestos en el considerando sexto del presente fallo.

Por otra parte, se declara la ilegalidad y, como consecuencia, la nulidad lisa y llana de la resolución de veinte de Junio de dos mil diecinueve, pronunciada por Ernesto Aragón Velasco, en su carácter de Secretario Ejecutivo, Administrativo y de Protección Ciudadana de Temixco, Morelos, dentro del expediente administrativo número SEATC-REV-002/2019 formado con motivo del recurso de revisión interpuesto por [REDACTED]; por tanto, se declara la nulidad lisa y llana del acta de infracción número 004561, expedida el seis de Mayo del año en cita, por Arnulfo Leyte Castillo, en su carácter de Agente de Tránsito de esa dependencia Municipal.

Finalmente, se condena a la autoridad demandada Secretario Ejecutivo, Administrativo y de Protección Ciudadana de Temixco, Morelos, a devolver al aquí actor [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] por concepto del pago de la infracción de tránsito con número de folio 4561 y se condena a la autoridad demandada Secretario Ejecutivo, Administrativo y de Protección Ciudadana de Temixco, Morelos, a devolver a [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] que por concepto de servicio de grúa, traslado, inventario y pensión, cubrió a grúas Hidalgo, como consecuencia de la infracción impugnada, dicha cantidad que la autoridad responsable deberá exhibirla mediante cheque certificado de caja o billete de depósito legalmente autorizado, ante las Oficinas de la Tercera Sala de este Tribunal, concediéndole para tal efecto, un término de diez días hábiles contados a partir de que la presente quede firme; con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, se procederá en su contra, conforme a las reglas de la ejecución forzosa contenidas en los artículos 90 y 91 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

resolución del expediente número TJA/3aS/174/2019, promovido por Cadena Comercial Oxxo, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del Director de Licencias de Funcionamiento del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos y otra autoridad.

Y se resuelve declarar que no se configuró la resolución afirmativa ficta reclamada por la parte actora, [REDACTED] respecto de su solicitud relacionada con [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], atendiendo las manifestaciones referidas en el considerando V de esta resolución.

Además, son inoperantes las razones de impugnación hechas valer por [REDACTED] respecto de la notificación realizada el día siete de Junio del dos mil diecinueve, del oficio SDEyT/DLF/0309/06-19, de fecha seis de Junio del dos mil diecinueve, emitido por el Director de Licencias de Funcionamiento de Cuernavaca, Morelos; conforme a los argumentos expuestos en el considerando VI de este fallo; consecuentemente, se declara la validez de la notificación realizada el día siete de Junio del dos mil diecinueve, en el oficio antes citado, de fecha seis de Junio del dos mil diecinueve, emitido por el Director de Licencias de Funcionamiento de Cuernavaca, Morelos. Es cuanto Magistrado Presidente”.

En consecuencia, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó y pronunció: “Magistrados, se encuentra a su consideración, el punto número veintisiete del orden del día; al no haber ninguna intervención, someto a votación; los que estén a favor del proyecto presentado en el punto número veintisiete, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto presentado en el expediente TJA/3aS/174/2019. Continuemos Señora Secretaria”.

A continuación, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, aludió: “Con su permiso Magistrado Presidente. Punto número veintiocho del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/114/2019, promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos. Y los puntos resolutivos, son fundados los agravios hechos valer por Martín Sierra Tovar, contra actos del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos, en términos de las aseveraciones vertidas en el considerando VI del presente fallo.

Asimismo, se declara la ilegalidad y, como consecuencia, la nulidad lisa y llana del cambio de titular de la concesión de transporte público, con número de placas 1085LTG y número de folio TTAX101D115160, realizada por la autoridad demandada Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos, en favor de Federico Sebastián Mayorga Ranfla; consecuentemente, se condena al Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

Así también, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley Estatal de Agua Potable, la autoridad demandada Encargado de Despacho de la Dirección Comercial del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, deberá tomar las medidas necesarias para suministrar agua potable en el domicilio ubicado en [REDACTED] en la medida necesaria para satisfacer los requerimientos básicos de la usuaria [REDACTED] de la toma folio [REDACTED].

También, se declara la nulidad lisa y llana del cobro de la cantidad de [REDACTED] derivado del aviso y/o recibo de cobro con número [REDACTED], emitido por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, correspondiente al tercer bimestre de dos mil diecinueve, realizado por el Director Comercial del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En consecuencia, se condena a la autoridad demandada a calcular el consumo de agua potable de la cuenta número 11995, de manera mensual y no bimestral, respecto de los periodos vencidos y subsiguientes, en términos del artículo 98 inciso l) de la Ley Estatal de Agua Potable y 44 de la Ley de Ingresos Municipal de Cuernavaca, Morelos, independientemente que el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, realice el cobro de forma bimestral.

Se concede a la autoridad demandada, un término de diez días contados a partir de que surta efectos la presente resolución, para que dé cumplimiento voluntario a lo ordenado en el presente fallo e informe a la Sala del conocimiento, dentro del mismo plazo, sobre dicho cumplimiento adjuntando las constancias que así lo acrediten; con el apercibimiento que de no hacerlo así, se procederá en su contra conforme a las reglas de la ejecución forzosa contenidas en los artículos 90 y 91 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Sin que ello implique constituir un derecho en favor de la actora, toda vez que la autoridad demandada, se encuentra expedito para llevar a cabo el cobro del crédito fiscal que por la prestación del servicio público de agua potable se ha originado, ante la falta reiterada de pago por parte de [REDACTED] en su carácter de usuaria de la cuenta [REDACTED] de diez periodos vencidos, en términos del procedimiento administrativo de ejecución previsto en el Código Fiscal para el Estado de Morelos, debiendo observar la garantía de audiencia establecida en el artículo 14 Constitucional.

Y finalmente, se levanta la suspensión concedida por auto de veintidós de Agosto de dos mil diecinueve. Es cuánto Magistrado Presidente”.

Derivado de la lectura que antecede, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó y declaró: “Gracias. Señores Magistrados, está a discusión el punto número veintinueve del orden del día; al no existir ninguna intervención, someto a su aprobación dicho



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

proyecto; los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución presentado en el expediente TJA/3aS/156/2019. Continuamos Señora Secretaria”.

Enseguida, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expuso: “Con su permiso Magistrado Presidente. Punto número treinta del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/162/2019, promovido por [REDACTED] en contra de la Presidenta Municipal de Temixco Morelos y otra autoridad.

Y se resuelve que son fundadas las razones de impugnación hechas valer por [REDACTED], contra actos de la Presidenta Municipal de Temixco, Morelos y del Secretario Ejecutivo, Administrativo y de Protección Ciudadana de Temixco, Morelos, en términos de lo razonado en el considerando VI del presente fallo. Consecuentemente, se condena a las autoridades demandadas Presidenta Municipal de Temixco, Morelos y Secretario Ejecutivo, Administrativo y de Protección Ciudadana de Temixco, Morelos, al pago de la cantidad de [REDACTED], por concepto de prestaciones devengadas por [REDACTED]. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Prosiguiendo; en uso de la voz, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, indicó: “Señores Magistrados, está su consideración el punto número treinta del orden del día; al no existir ninguna intervención; los que estén a favor del proyecto, favor de levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto presentado en el expediente TJA/3aS/162/2019. Continuemos Señora Secretaria”.

Por consiguiente, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expresó: “Punto número treinta y uno del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/198/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Fiscal General del Estado de Morelos.

En los puntos resolutive se declara el sobreseimiento del juicio promovido por Marisol Montero Monje contra actos del Fiscal General del Estado de Morelos, al actualizarse la hipótesis prevista en la fracción II del artículo 38 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; de conformidad con los argumentos expuestos en el considerando quinto del presente fallo.

Además, se levanta la suspensión concedida en auto de veinticinco de Septiembre de dos mil diecinueve. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, indicó: “Gracias Señora Secretaria. Está a discusión el punto número treinta y uno del orden del día; al no existir ninguna intervención; los que estén a favor del

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto presentado en el expediente TJA/3aS/198/2019. Continuemos Señora Secretaria”.

En esa tesitura, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, aludió: “Gracias Magistrado Presidente. Punto número treinta y dos del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/265/2019 interpuesto por [REDACTED] en contra del Agente adscrito a la Secretaría de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco Morelos y otras autoridades.

En los puntos resolutivos, primero: se sobresee el juicio promovido por Héctor Mojica Romero en contra de las autoridades demandadas Tesorera Municipal del Municipio de Temixco, Morelos; Secretario, Ejecutivo, Administrativo y de Protección Ciudadana y el Policía Tercero Rafael Sotelo Torres, ambos del Municipio de Temixco, Morelos; en términos de las manifestaciones vertidas en el considerando V de este fallo.

Segundo: son fundados los argumentos hechos valer por [REDACTED] en contra de Alexander Núñez Vega, en su carácter de Agente adscrito a la Secretaría de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos, conforme a los argumentos expuestos en el considerando VI del presente fallo.

Tercero: se declara la ilegalidad y, como consecuencia, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción folio A 10720, expedida a las veintidós horas, con cuatro minutos del veintiocho de Septiembre de dos mil diecinueve, por Alexander Núñez Vega, en su carácter de Agente adscrito a la Secretaría de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos, al conductor Mojica Romero Héctor.

Consecuentemente, se condena a las autoridades demandadas Agente adscrito a la Secretaría de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos y Tesorera Municipal del Municipio de Temixco, Morelos, a devolver al aquí actor, la cantidad de [REDACTED] por concepto de pago de infracción de tránsito folio 10720, cuyo pago quedó acreditado con el original de la factura serie 3U folio 4445, expedida el siete de Octubre de dos mil diecinueve, por el Municipio de Temixco, Morelos.

Además, se condena a la autoridad demandada Agente adscrito a la Secretaría de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos, a devolver a la parte actora la cantidad de [REDACTED], que por concepto de servicio de grúa pagó a [REDACTED] como consecuencia de la infracción impugnada, cuyo pago quedó acreditado con el original de la orden de servicio folio 778, expedido el siete de Octubre de dos mil diecinueve, por [REDACTED]. Es cuanto Magistrado Presidente”.

De lo anterior, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó y



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

pronunció: *“Gracias Señora Secretaria. Está a discusión el punto número treinta y dos del orden del día Magistrados; de no haber alguna intervención, someto a su aprobación el punto número treinta y dos del orden del día; los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto presentado en el expediente TJA/3aS/265/2019.*

Punto veintitrés del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/127/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Fiscal General del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/127/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Fiscal General del Estado de Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto veinticuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/160/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Policía adscrito a la Dirección de Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Pública de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/160/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/167/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana de Temixco, Morelos y Otro.

“ 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria ”

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/167/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/173/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Licencias de Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/173/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/174/2019 promovido por [REDACTED], en contra del Director de Licencias de Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/174/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/114/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/114/2019, de conformidad a lo



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/156/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/156/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/162/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Presidenta Municipal de Temixco, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/162/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y uno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/198/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Fiscal General del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/198/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de

“ 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria ”

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y dos del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/265/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Agente adscrito a la Secretaría de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/265/2019, con el voto concurrente de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Enseguida, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, continuó con la aprobación de los proyectos de resolución, enlistados por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada. Por lo que solicitó a la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, lo que sigue: *“Continuando con el orden del día, toca resolver el asunto enlistado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala. Denos cuenta Señora Secretaria”*.

En uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, externó: *“Con su permiso Magistrado Presidente. Estamos en el punto número treinta y tres del orden del día y corresponde al proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/049/2019, promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Supervisor de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y otra autoridad. Y se propone resolver, declarar la nulidad lisa y llana de los actos impugnados. Es cuanto Magistrado Presidente”*.

Acto continuo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó: *“Gracias. Está a discusión el punto número treinta y tres del orden del día Señores Magistrados, ¿alguna intervención?. Magistrado Estrada”*.

Igualmente, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, expresó: *“Sí Magistrado Presidente, compañeros Magistrados, nada más para recordar que este proyecto viene de la Segunda Sala, es un expediente que estaba turnado a la Segunda Sala y se presentó el proyecto que no alcanzó mayoría y, por eso, pasó a la Cuarta Sala, para que se formulará un nuevo proyecto de*



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

resolución que es éste que se está presentando hoy en día, y yo nada más quisiera decir que, como en aquella ocasión voté con el proyecto que presentó el Titular de la Segunda Sala, yo votaría en contra”.

Asimismo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, señaló: “*Magistrado Arroyo*”.

De la misma manera, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala, exclamó: “*Gracias Magistrado Presidente, compañeros Magistrados, como lo ha reseñado perfectamente el Titular de la Tercera Sala, éste es un expediente que originalmente estaba radicado en la Segunda Sala, se presentó el proyecto correspondiente, no alcanzó mayoría, se turnó a la Cuarta Sala y, en este momento, yo solicitaría respetuosamente, se pudiera insertar como voto particular a este proyecto, el proyecto que su servidor había presentado originalmente*”.

Luego, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó: “*Gracias. ¿Alguna otra intervención?. Si Magistrado Estrada*”.

De igual forma, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, señaló: “*Magistrado Presidente, nada más para pedir que se agregue igual como voto particular de mi parte, el proyecto que había presentado originalmente el Titular de la Segunda Sala*”.

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó y declaró: “*De acuerdo Magistrado Estrada. Entonces, ¿alguna otra intervención?. Pasaríamos entonces a la votación; los que estén a favor del proyecto presentado en el punto número treinta y tres del orden del día, sírvanse levantar su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de votos, el proyecto presentado en el expediente TJA/2aS/49/2019, con los votos particulares de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Sala.*”

Punto treinta y tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/049/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Supervisor de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/049/2019; con el voto en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, quien pidió que la resolución que en su momento presentó como ponente en el juicio de mérito, sea insertada como voto particular al presente asunto; voto en contra al cual se adhirió el Magistrado Titular de la

“ 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria ”

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

Tercera Sala de Instrucción; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Posteriormente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, prosiguió con la aprobación de los proyectos de resolución, enlistados por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada. Por lo que solicitó a la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, lo que sigue: *“Continuando con el orden del día, toca desahogar los asuntos enlistados por el Magistrado Titular de la Quinta Sala. Denos cuenta Señora Secretaria”*.

En atención a lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, aludió: *“Magistrado Presidente con su permiso. Punto número treinta y cuatro del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-017/2019 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Jiutepec Morelos y otras autoridades. Este proyecto se encuentra aplazado de la sesión anterior Magistrados.*

Es cuanto, perdón, y los puntos resolutiveos se propone, en los puntos resolutiveos declarar la ilegalidad del acto impugnado y, como consecuencia, su nulidad lisa y llana, con base en lo expuesto y fundado en el presente fallo.

Además, el sobreseimiento del presente juicio, por lo que se refiere a la autoridad demandada Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, en términos de lo resuelto en el apartado 6. PROCEDENCIA del presente fallo.

Asimismo, se condena a las autoridades demandadas, al pago y cumplimiento de los conceptos establecidos en los numerales 8.1 y 9 de la presente sentencia. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Regresando el uso de la palabra al Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, argumentó: *“Gracias Señora Secretaria. Se encuentra a discusión el punto número treinta y cuatro del orden del día Señores Magistrados; no hay ninguna intervención de parte de ustedes; sin embargo, yo solicitaría el aplazamiento de este asunto, ya en la sesión pasada fue materia de aplazamiento, pero yo no tuve oportunidad de tener acceso al expediente. De no existir inconveniente de parte de todos ustedes y en especial del Magistrado Titular de la Quinta Sala, solicitaría el aplazamiento”*.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Por lo anterior, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, señaló: *“Ninguno Presidente por parte de la ponencia”*.

Continuando; en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó y pronunció: *“Muchas gracias. Entonces, someto a su aprobación, el aplazamiento el punto número treinta y cuatro del orden del día; los que estén a favor del proyecto, perdón, los que estén a favor del aplazamiento, sírvanse levantar su mano; aprobado el aplazamiento por unanimidad de votos. Continuemos Señora Secretaria”*.

Enseguida, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expresó: *“Punto número treinta y cinco del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución que se presenta en el expediente número TJA/5aSERA/003/2020-TRA promovido por [REDACTED] [REDACTED] en su carácter de Fiscal General del Estado de Morelos y Jorge Evangelista Acosta.*

En los puntos resolutivos se declara la terminación de la relación Administrativa entre las partes. Y se aprueba y se eleva a categoría de cosa juzgada el convenio suscrito por las partes, con base en lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Después, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, manifestó: *“Gracias Señora Secretaria. Está a discusión el punto número treinta y cinco del orden del día Señores Magistrados; al no existir ninguna intervención, someto a su aprobación el punto número treinta y cinco del orden del día; los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución presentado en el expediente TJA/5aSERA/003/2020-TRA. Continuemos Señora Secretaria”*.

Por consiguiente, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos dio lectura: *“Con su permiso Magistrado Presidente. Punto número treinta y seis del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución que se presenta en el expediente número TJA/5aSERA/004/2020-TRA promovido por Marisol Becerra de la Fuente, en su carácter de Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y César Mojica Argueta.*

En los puntos resolutivos se propone declarar la terminación de la relación administrativa entre las partes. Y se aprueba y se eleva a categoría de cosa juzgada el convenio suscrito por las partes, con base en lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Es cuanto Magistrado Presidente”.

“ 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria ”

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó y declaró: *“Gracias Señora Secretaria. Está a discusión el punto número treinta y seis del orden del día Señores Magistrados; al no existir ninguna intervención; los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; por favor; se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto presentado en el expediente TJA/5aSERA/004/2020-TRA.*

Con esto Señores Magistrados, terminamos los asuntos jurisdiccionales enlistados para la sesión del día de hoy.

Como en otras ocasiones, pasaríamos a sesión privada para desahogar los asuntos generales de carácter administrativo, que son materia de la administración de este Tribunal; los que estén a favor de pasar a sesión privada, sírvanse levantar su mano; pasamos a sesión privada y se suspende audio y video. Muchas gracias Señores Magistrados”.

Punto treinta y cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-017/2019 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-017/2019 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Jiutepec, Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto treinta y cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/003/2020-TRA promovido por [REDACTED] [REDACTED] en su carácter de Fiscal General del Estado de Morelos y Jorge Evangelista Acosta.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aSERA/003/2020-TRA, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/004/2020-TRA promovido por [REDACTED], en su carácter de Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y César Mojica Argueta.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aSERA/004/2020-TRA, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y siete del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían asuntos generales a discutir; a lo que contestaron que no. En ese sentido, continuando en uso de la voz, dio cuenta al Pleno, el escrito de fecha doce de Junio del año dos mil veinte, que suscribe la Licenciada Katya Meléndez Tapia, en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, adscrita a la Quinta Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita la autorización de la conclusión de manera anticipada, del contrato de honorarios celebrado por la promovente con este Tribunal, cuya vigencia quedó a partir del primero de Enero al treinta de Junio del año dos mil veinte. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Por lo antes indicado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de fecha doce de Junio del año dos mil veinte, suscrito por la Licenciada Katya Meléndez Tapia, en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aceptó la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, celebrado con la Licenciada Katya Meléndez Tapia, a partir del día quince de Junio del año dos mil veinte, mismo que fenecía el día treinta de Junio del año dos mil veinte. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto este acuerdo al Departamento de Administración de este Tribunal, para los

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

trámites legales y administrativos a que haya lugar. Así como a la Licenciada Katya Meléndez Tapia. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XII, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, II, III, V, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones I, II, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Derivado del acuerdo que antecede, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; solicitó la aprobación de la contratación del Licenciado César Adrián Mendoza Capetillo, para que se desempeñe como Secretario de Estudio y Cuenta, adscrito a la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día dieciséis de Junio al día treinta y uno de Diciembre del año dos mil veinte; esto con fundamento en los artículos 28 fracción XIV y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo antes expuesto, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con cargo al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con el Licenciado César Adrián Mendoza Capetillo, para que se desempeñe como Secretario de Estudio y Cuenta, adscrito a la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, por el periodo comprendido del día dieciséis de Junio al día treinta y uno de Diciembre del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XII, XVI; 28 fracción XIV; 32 fracción X; 43; 44; 47 y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, III, IV número 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

En otro asunto, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, puso a la consideración del Pleno, los Informes Financieros de los meses de Marzo y Abril del año dos mil veinte, del Tribunal de



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes y relación de transferencias. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 12 y 15 fracciones I, VI, XIX, XXI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

A razón de lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Así como por recibidos los estados financieros que refiere. En atención a su contenido y análisis, este Órgano Colegiado decidió aprobar los Estados Financieros de los meses de Marzo y Abril del año dos mil veinte, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En diverso tema, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, puso a la consideración de los Señores Magistrados, hacer pago de la póliza del Plan de Seguros denominado [REDACTED], que se tiene contratado con la empresa Aseguradora [REDACTED] por el periodo comprendido de Junio del año dos mil veinte a Junio del año dos mil veintiuno, con cargo al Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente al presente año; para el Magistrado Martín Jasso Díaz, Titular de la Primera Sala de Instrucción; el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; el Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; el Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada y el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada, todos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Lo anterior, con fundamento en los artículos 12 y 15 fracciones I, III, VI, XI, XXI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo señalado con antelación, el Pleno acordó por unanimidad de cinco, votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado acordó favorable la propuesta que formuló el Magistrado Presidente, por los argumentos vertidos con antelación. En consecuencia, se determinó autorizar el pago de la póliza del Plan de Seguros denominado [REDACTED] que se tiene contratado con la empresa Aseguradora [REDACTED], por el periodo comprendido de Junio del año dos mil veinte a Junio del año dos mil veintiuno, con cargo al Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte, en términos del artículo décimo primero del Acuerdo PTJA/01/2020

" 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria "

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veinte, aprobado en la Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro del Pleno de este Tribunal, celebrada el día ocho de Enero del año dos mil veinte; para los Magistrados Martín Jasso Díaz, Titular de la Primera Sala de Instrucción; Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Jorge Alberto Estrada Cuevas, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada y Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada, todos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; por un monto total a pagar de \$1,060,800.29 (un millón sesenta mil ochocientos pesos 29/100 m.n.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; como una prestación de seguridad social, sin perjuicio de las disposiciones normativas que se emitan para establecer un sistema complementario de haber de retiro, como parte de las condiciones generales de trabajo de los titulares de la función jurisdiccional de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, Licenciado Manuel García Quintanar, llevar a cabo la firma correspondiente con la empresa aseguradora denominada [REDACTED]. Además, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración, para que derivado de la presente decisión, auxilie al Magistrado Presidente, en todos los trámites contables, administrativos y fiscales a que haya lugar y realice el pago respectivo mediante transferencia interbancaria a la Empresa [REDACTED]. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar este acuerdo al área administrativa citada. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, XI, XVI, XX, XXI; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XII, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, II, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV números 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II, III, IV, V, VIII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y ocho del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria vía remota número cincuenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día doce de Junio del año dos mil veinte.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por sesenta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día doce de Junio del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las quince horas con dos minutos del día doce de Junio del año dos mil veinte y convocó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número cincuenta y nueve, que se llevará a cabo a las trece horas del día diecinueve de Junio del año dos mil veinte, vía remota. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

El Pleno del Tribunal Presidente

Lic. Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas

M. en D. Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala

Lic. en D. Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala

Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala

" 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria "

Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho



M. en D. Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Lic. Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha doce de Junio del año dos mil veinte.